



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.895,-

MAT: APRUEBA CONTRATO
PRESTACIÓN DE
SERVICIOS.

LAJA, 11 de diciembre 2014.

VISTOS:

1. Informe Técnico N° 161 del 10.12.14 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Contrato de honorario: Sr. Cristian Gonzalo Paredes Figueroa.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Servicios con el funcionario que se indica y la Municipalidad de Laja, para reparación fibra óptica que comunica al Departamento de Educación Municipal con la Municipalidad de Laja.

Nombre : Cristian Gonzalo Paredes Figueroa
Rut :

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con imputación al ítem de presupuesto Subtítulo 22, "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 11 "Servicios Técnicos y Profesionales", Asignación 999 otras, del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.-

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/



Albornoz
JOSÉ PÍNTO ALBORNOZ
ALCALDE